

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°021/2026

Acta N°002/2026

Montes, 21 de enero de 2026

VISTO: I) Las observaciones realizadas en el Expediente 2025-81-1260-00037 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas al gasto en DINCOL SA

Art. 15° del TOCAF: el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario levantar las observaciones para continuar con el procedimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aceptar la observación realizada por los Delegados del Tribunal de Cuentas respecto al incumplimiento del Artículo N°15 del TOCAF
- 2) Reiterar el pago en DINCOL SA
- 3) Informar el expediente asociado al Proveedor.

COMUNÍQUESE a Delegados del Tribunal de Cuentas, y a la Dirección General de Descentralización y Participación

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

Esteban Barquín
Alcalde (I)
MUNICIPIO DE MONTES

Firma Concejál

Tatiana Vázquez

Firma Concejál

Firma Concejál

Marisol Robaina

Firma Concejál
Marisol Robaina
Concejál
MUNICIPIO DE MONTES